

DECRETO N° 646-1

CHIGUAYANTE, 23 MAR 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 10.03.2016 que aprueba y ratifica modificación de contrato del Trato Directo N°11/2015 “Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril”; ordinario 231 de fecha 24.02.2016 de la Directora de Secplan al Alcalde (S), y Visto Bueno de la máxima autoridad comunal de la misma fecha; ordinario 231-A de fecha 24.02.2016 de Secplan solicitando elaboración de modificación de contrato; modificación de contrato de ejecución de obra “Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril” de fecha 25.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Luis Acevedo Cornejo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

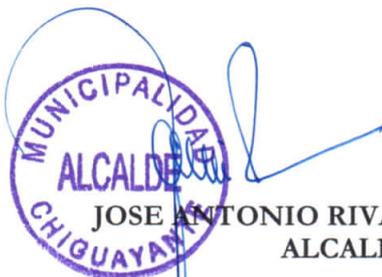
**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese la modificación de Contrato de Ejecución de Obra “**Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril**”, de fecha 25.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Luis Acevedo Cornejo, por aumento del plazo de ejecución de obra en 30 días corridos.
- 2° El plazo de ejecución del contrato de ejecución de obra será, entonces, de **186 (ciento ochenta y seis) días** corridos contados desde el día siguiente al vencimiento del plazo original.
- 3° Impútese el monto del Trato Directo N°11/2015 “Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril), a la cuenta fondos en administración N°114.05.011.07.005 denominada “Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril”.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/PAR/par.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secplan
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Empresa.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 22 MAR 2016... HORA 15:46  
PROCEDENCIA... alcaldia  
FIRMA... CFE

